



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

Fecha del Estado: 28/9/2026

NOTIFICACION POR ESTADO No. 152

Página 1 de 3

Número Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Inculpado	Nombre del Querellante	Asunto a Notificar
11001080200020220064200	Funcionarios de juzgamiento	JAVIER ARMANDO FLETSCHER PLAZAS MAGISTRADO TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA SALA PENAL	NUBIA ESPERANZA ORTEGON SALINAS	

ESTADO N° _____

FECHA: 28/09/2026

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL
DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en el auto del dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiséis (2026), dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 110010802000202200642-00 seguido contra el Dr. Javier Armando Fletscher Plazas en calidad de Magistrado de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, queja formulada por la Sra. Nubia Esperanza Ortegón Salinas, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se dispuso: ... Habiéndose practicado todas las pruebas decretadas en la etapa de juicio ordinario, se declara cerrado el debate probatorio, de conformidad con establecido en el artículo 225E de la Ley 1952 de 2019 adicionado por el canon 44 de la Ley 2094 de 2021; en consecuencia, córrase traslado común a los sujetos procesales por el

Número Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Inculpado	Nombre del Querellante	Asunto a Notificar
11001080200020240133200	Funcionarios de instrucción	MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA	DE OFICIO COMISION NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL	término de diez (10) días para que presenten sus alegatos de c ESTADO NÚM. _____ Bogotá, D.C., 28 de septiembre de 2026 El suscrito secretario de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial Hace constar Que en cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha nueve (09) de septiembre de dos mil veintiséis (2026), dictada dentro del proceso disciplinario radicado bajo el núm. 11001080200020240133200 seguido contra el disciplinable JOSÉ ALETH RUÍZ CASTRO, ÁNGEL IGNACIO ÁLVAREZ SILVA, BELISARIO BELTRÁN BASTIDAS, JOSÉ ANDRÉS ROJAS VILLA Y LUIS EDUARDO COLLA, EN CALIDAD DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA, por queja formulada por DE OFICIO POR LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se dispuso: PRIMERO: DECRETAR la terminación y archivo de la presente investigación disciplinaria en favor de los magistrados del Tribunal Administrativo del Tolima, doctores JOSE ALETH RUIZ CASTRO, ANGEL IGNACIO ALVAREZ SILVA, BELISARIO BELTRAN BASTIDAS, JOSE ANDRES ROJA

Fecha del Estado: 28/9/2026

NOTIFICACION POR ESTADO No. 152

Página 3 de 3

Número Expediente

Clase de Proceso

Nombre del Inculpado

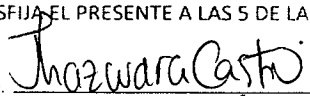
Nombre del Querellante

Asunto a Notificar

SE FIJA EL PRESENTE EN LA PAGINA WEB DE LA COMISION DE DISCIPLINA JUDICIAL SECCION NOTIFICACIONES Y/O EN UN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).

SE DESFIJA EL PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)

REALIZO:

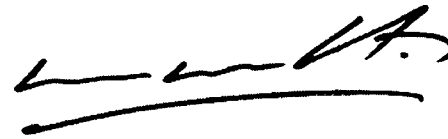


JHAZWARA FABITZA CASTRO SANCHEZ

REVISO:



FRANCISCA CAROLINA VARGAS MARTINEZ



CARLOS FERNANDO ORTIZ CORREA

SECRETARIO JUDICIAL



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial

Secretaría Judicial

ESTADO N° 1 5 3

FECHA: 28/09/2026

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL**

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en el auto del dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiséis (2026), dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 110010802000202200642-00 seguido contra el Dr. Javier Armando Fletscher Plazas en calidad de Magistrado de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, queja formulada por la Sra. Nubia Esperanza Ortegón Salinas, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se dispuso: "... Habiéndose practicado todas las pruebas decretadas en la etapa de juicio ordinario, se declara cerrado el debate probatorio, de conformidad con establecido en el artículo 225E de la Ley 1952 de 2019 adicionado por el canon 44 de la Ley 2094 de 2021; en consecuencia, córrase traslado común a los sujetos procesales por el término de diez (10) días para que presenten sus alegatos de conclusión...".

El presente estado se publica (*) de conformidad con los artículos 120, 123, 125 y 129 de la Ley 1952 de 2019, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar a los Dres. Javier Armando Fletscher Plazas en calidad de Magistrado de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá y María Camila Herrera Ramírez como defensora de oficio del disciplinado. La notificación se entenderá surtida finalizado el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente.

Atentamente,

CARLOS FERNANDO ORTÍZ CORREA
Secretario Judicial

Revisó: Mariana Fernández Andrade
Escribiente nominado

Elaboró: Katherine Medina Chacón
Oficial mayor

(*) la presente publicación puede ser consultada en el micrositio asignado a esta corporación, en la página web de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co, en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones> y/o en un lugar visible de la Secretaría Judicial.



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial

Secretaría Judicial

ESTADO NÚM. 1 5 3

Bogotá, D.C., 28 de septiembre de 2026

**El suscrito secretario de la Comisión Nacional de Disciplina
Judicial**

Hace constar

Que en cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha nueve (09) de septiembre de dos mil veintiséis (2026), dictada dentro del proceso disciplinario radicado bajo el núm. 11001080200020240133200 seguido contra el disciplinable **JOSÉ ALETH RUÍZ CASTRO, ÁNGEL IGNACIO ÁLVAREZ SILVA, BELISARIO BELTRÁN BASTIDAS, JOSÉ ANDRÉS ROJAS VILLA Y LUIS EDUARDO COLLA, EN CALIDAD DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA**, por queja formulada por **DE OFICIO POR LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL**, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se dispuso: «PRIMERO: DECRETAR la terminación y archivo de la presente investigación disciplinaria en favor de los magistrados del Tribunal Administrativo del Tolima, doctores **JOSE ALETH RUIZ CASTRO, ANGEL IGNACIO ALVAREZ SILVA, BELISARIO BELTRAN BASTIDAS, JOSE ANDRES ROJAS VILLA y LUIS EDUARDO COLLAZOS OLAYA.**».

El presente estado se publica¹ de conformidad con lo estipulado en los artículos 19 y 22 de la Ley 2094 de 2021 que modifica los artículos 120 y 125 de la Ley 1952 de 2019, en concordancia con los artículos 71,73 y 74 de la ley 1123 de 2007, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar a **JUAN MANUEL AZA MURCIA - DEFENSOR DE CONFIANZA DE JOSÉ ALETH RUÍZ CASTRO**. La notificación se entenderá surtida al finalizar el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente.

CÁRLOS FERNANDO ORTIZ CORREA
Secretario Judicial

REVISÓ: Jhon Alexander Ramirez Chitiva
Escribiente Nominado

ELABORÓ: Leidy Paola Charry Garzón
Escribiente Grado 7

¹ la presente publicación puede ser consultada en el micrositio asignado a esta corporación, en la página web de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co, en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones> y/o en un lugar visible de la Secretaría Judicial.